Convenio Municipalidad de Concordia y Asociacion Protectora de Animales

DECRETO Nº 847
FECHA: 30.07.2021
PUBLICADO: 04.08.2021
ARTICULO 1°.- Ratifíquese en todos sus términos, el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Concordia y la Asociación Protectora de Animales, el cual consta de 4 (cuatro) clausulas, donde se establecen las obligaciones, los términos y alcances del mismo, como caso de excepción a lo dispuesto en el Artículo 14° del Decreto N° 278/2021 y Decreto N° 700/2021.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, etc.